



COMUNICADO OFICIAL N° 8

Puerto Montt, 21 de Julio del 2025

Estimada Comunidad Educativa:

Junto con saludarles cordialmente, como establecimiento educacional consideramos necesario aclarar algunos aspectos en relación con la situación actual del Centro General de Padres y Apoderados (CGPA), a raíz del comunicado emitido por la directiva CGPA 2023-2024 y sus representantes, Sr. Felipe Melian Subiabre, Sra. Andrea Aillapán González y Sra. Lesly González.

Este tema fue abordado formalmente el pasado martes 15 de julio en el marco del Consejo Escolar, instancia que reúne representantes de todos los estamentos de nuestra comunidad educativa: sostenedores, equipo directivo, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados. En dicha reunión se planteó que, dada la escasa-y en algunos cursos, nula-participación en el proceso de postulación para conformar la directiva del CGPA durante el año 2025, realizado durante Marzo, Abril y Mayo del presente año, el establecimiento propone convocar a elecciones en el mes de noviembre, de forma que el CGPA 2026 quede conformado antes del cierre del año escolar.

En ese contexto, y considerando que la directiva CGPA 2023 fue reelecta únicamente para ejercer funciones durante el año 2024, el colegio solicitó que los fondos pertenecientes al CGPA sean entregados en custodia temporal al establecimiento, exclusivamente para su resguardo hasta que se conforme una nueva directiva. Esto también considerando que el presidente de dicha directiva es apoderado de IV Medio, y por tanto, finalizará su vínculo con el establecimiento en noviembre del presente año.

Durante el Consejo Escolar, el representante del CGPA 2023-2024 manifestó su negativa a entregar dichos fondos, argumentando que están facultados para administrarlos hasta el año 2027, al amparo de una personalidad jurídica vigente. No obstante, es importante aclarar que dicha personalidad jurídica no



COLEGIO PAIDEIA

Formación con amor y compromiso
Puerto Montt

corresponde a un Centro de Padres como lo establece el Decreto N.º 565 del MINEDUC, sino a una organización distinta, denominada "Agrupación Social y Deportiva Paideia", constituida como organización comunitaria funcional. Esta distinción es fundamental: el uso de fondos del CGPA a través de una entidad distinta de la legalmente reconocida no solo resulta improcedente, sino que podría constituir una grave irregularidad, al implicar la eventual desviación de recursos hacia fines y estructuras ajenos al marco normativo aplicable.

Cabe destacar que fue la misma directiva quien manifestó la necesidad de convocar nuevas elecciones, lo que sugiere que la urgencia del proceso podría estar relacionada con la renovación interna de su propio directorio dentro de dicha agrupación funcional.

En la misma sesión del Consejo Escolar se acordó realizar una reunión entre el equipo directivo del colegio y la directiva CGPA 2023–2024, precisamente con el fin de abordar esta situación y buscar soluciones conjuntas. Sin embargo, dicha reunión no llegó a concretarse antes de la difusión del comunicado emitido por algunas directivas de curso, lo cual constituye un quiebre en los acuerdos y canales oficiales establecidos por esta comunidad educativa.

Respecto a la solicitud planteada en dicho comunicado, reiteramos que el colegio siempre ha estado dispuesto a facilitar el proceso eleccionario del CGPA. El problema no ha sido la disposición institucional, sino la baja participación. No obstante, dicho proceso debe desarrollarse conforme a la normativa vigente, particularmente el Decreto Exento N.º 565 del MINEDUC, la Ley N.º 19.418 sobre organizaciones comunitarias, y el propio reglamento interno del CGPA. De acuerdo con dicha normativa, una directiva no puede ser reelecta por más de dos períodos consecutivos, por lo cual la actual directiva no puede volver a postularse.

Por último, expresamos nuestra preocupación ante el hecho de que el documento enviado a nombre de todas las directivas de curso contiene nombres y cargos, pero no incluye firmas, por lo cual no es posible validar su representatividad ni asegurar que refleja el sentir mayoritario de los apoderados.



COLEGIO PAIDEIA
Formación con amor y compromiso
Puerto Montt

Como institución, reafirmamos nuestro compromiso con el fomento de procesos democráticos, participativos y transparentes. Si existiese disconformidad con la propuesta de realizar las elecciones en noviembre, estamos plenamente abiertos a convocar una reunión con las directivas de curso, a fin de buscar acuerdos legítimos, siempre dentro del marco legal y respetando los principios democráticos que sustentan nuestra convivencia escolar.

Finalmente, recordamos que todos los apoderados y apoderadas tienen derecho a exigir a la directiva CGPA 2023–2024 una rendición de cuentas actualizada, completa y conforme a derecho, especialmente considerando que, durante el presente año, no deberían haberse utilizado fondos sin respaldo ni acuerdo formal de la comunidad. Cada apoderado está plenamente facultado para ejercer su rol fiscalizador y, si lo estima necesario, tomar las acciones legales pertinentes para resguardar sus derechos. Asimismo, el colegio declara expresamente que no se hace responsable por la administración, uso o destino de los fondos del CGPA mientras estos no estén bajo custodia institucional, dado que la directiva saliente ha rechazado entregarlos, impidiendo así que la comunidad educativa cuente con garantías de resguardo transparentes.

Agradecemos desde ya la comprensión, colaboración y compromiso de cada familia con el desarrollo ético y participativo de nuestra comunidad escolar.

Atentamente,



Equipo Directivo
Colegio Paideia-Puerto Montt